



C I R C U L A R CSJCHC21-43

| | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha | 23/02/2021 |
| Para: | Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó |
| De: | Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó |
| Asunto: | <i>Solicitudes de Restitución y Formalización de Tierras.</i> |

Cordial saludo:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Memorial No. PCSJM21-12 del 22/02/2021, suscrito por el doctor José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, informa el trámite de Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente, presentada por el doctor Cristhian Javier Fajardo Castañeda, profesional especializado adscrito a la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas - Dirección Territorial Norte de Santander, en nombre representación del señor Eudoro Osorio Perez, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.141.632 y su compañera permanente Paucelina Renoga, en calidad de Ocupantes, respecto del predio denominado "FINCA LOMA LARGA" ubicado en la vereda Quebradita – municipio de Abrego – Norte de Santander, identificado con Folio de Matricula No. 270-51 y Cedula Catastral No. 54-003-00-02-0001-0036-000; con un área georreferenciada de 5.623 mt.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente,

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM